



**SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO**  
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952  
FILIAL FECODE - CUT

## **RESOLUCIÓN No. 154**

(15 de octubre de 2020)

**Mediante la cual SIMANA convoca al magisterio nariñense a participar en el  
Paro Nacional de 48 horas**

**La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en  
uso de sus atribuciones legales y,**

### **CONSIDERANDO:**

- Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, mediante Circulares 52 y 55 del 1º y 15 de octubre del año en curso, respectivamente, convoca al magisterio colombiano a participar en el Paro Nacional de 48 horas para los días 20 y 21 de octubre del año 2020, por las siguientes razones:
  - La defensa de la vida, la democracia, la paz, el territorio, la justicia social y el Estado Social de Derecho.
  - Exigir el derecho a la salud con dignidad para el magisterio y el pueblo colombiano.
  - Garantías, condiciones y recursos para la continuidad del año escolar en casa, universalización de la conectividad, inversiones urgentes requeridas para las adecuaciones y adaptaciones para una educación en condiciones dignas.
  - Cumplimiento pleno de los acuerdos pactados por el Gobierno Nacional y FECODE en el año 2019.
  - Rechazar la medida caprichosa, experimental e irresponsable del Ministerio de Educación Nacional, de imponer su política de alternancia, delegando la responsabilidad de implementar los protocolos de bioseguridad a los Entes Territoriales, Secretaría de Educación y Directivos Docentes, sin garantizar los recursos necesarios para atender la bioseguridad y salubridad.
  - Respaldo la huelga de SINTRACARBÓN y la movilización de la Minga Indígena.
  - Rechazo a la represión de la protesta social, a los asesinatos de líderes sociales y a las masacres perpetradas.
  - Reactivación de la negociación de los Pliegos Nacional y de Emergencia, radicados por el Comité Nacional de Paro.
  - Contra las iniciativas legislativas radicadas en el Congreso de la República atentatorias de los acuerdos y los derechos del pueblo colombiano,

**Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 7210696  
Pasto - Nariño - Colombia**





**SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO**  
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952  
FILIAL FECODE - CUT

proyectos encaminados a favorecer al sector financiero y la gran industria nacional.

- Contra el presupuesto de la vigencia fiscal 2021, que no apropia los recursos de inversión para salud, agua potable, servicios públicos y saneamiento básico, necesarios para atender las contingencias de la pandemia.
- Que la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, afirmó que el Paro tiene como objetivo rechazar las masacres y asesinatos ocurridos en el país; además de rechazar la represión y defender la vida y la paz en Colombia. Igualmente, el paro es apoyado por organizaciones estudiantiles, organizaciones campesinas, de mujeres, comunidades Afro, LGBTI, entre otras.
- Que el XIV Plénum Departamental Ampliado de Presidentes, realizado durante los días 14 y 15 de octubre de 2020, ratificó la participación del magisterio nariñense en el Paro Nacional de 48 horas del 20 y 21 de octubre del presente año.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convocar al magisterio nariñense a participar activamente en el Paro Nacional de 48 horas a realizarse los días 20 y 21 de octubre de 2020, por las consideraciones expresadas en la parte motiva de la presente Resolución. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

**Martes, 20 de octubre de 2020. 8:00 a.m. a 10:00 a.m.** Facebook Live de FECODE, contexto de salud, político y social.

**10:30 a.m.** Plantón en la Gobernación de Nariño. Participa magisterio de Pasto y docentes quienes laboran en otros municipios y residen en la capital nariñense.

En el resto de municipios se realizarán Asambleas Virtuales con la participación de la comunidad educativa.

**Miércoles 21 de octubre de 2020.** En la ciudad de Pasto se realizará Caravana Vehicular (Automóviles, motocicletas y bicicletas) y jornada de movilización. Participa magisterio de Pasto, docentes quienes laboran en otros municipios y su lugar de residencia es la capital nariñense, Comité Unitario Departamental de Paro y demás organizaciones sociales. Habrá 2 puntos de concentración: Chapal y Chapultepec, a las 9:00 a.m. por lo tanto, se invita a los participantes situarse en el punto de encuentro cerca al lugar de residencia.





**SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO**  
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952  
FILIAL FECODE - CUT

Los participantes deben cumplir con los protocolos de bioseguridad, los vehículos deben tener documentos en regla y demás normas de tránsito.

En los demás municipios realizar la actividad donde existan las condiciones, si alguna Subdirectiva excepto los municipios de la costa desean participar el día 21 de octubre en la ciudad de Pasto lo pueden hacer, previa coordinación entre Subdirectiva y Junta Directiva de SIMANA - Departamental.

**PARÁGRAFO: SIMANA-DEPARTAMENTAL**, participará con una delegación en la Caravana por la Vida, La Paz y la Democracia en la ciudad de Cali, en el marco del Paro Nacional de 48 horas; cada Subdirectiva, Comité Sindical e Institucional de Pasto, podrá participar con tres (3) delegados, quienes deben inscribirse hasta las 6:00 p. m. del viernes 16 de octubre del presente año (Con datos del formato anexo), al correo: [secretariasimana@gmail.com](mailto:secretariasimana@gmail.com). FECODE y SIMANA financian en su totalidad la participación desde la ciudad de Pasto.


La salida hacia la ciudad de Cali es el día martes 20 de octubre de 2020 y la concentración será a las 9:00 a.m. en la Casa del Educador. El regreso será el día jueves 22 de octubre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las Subdirectivas, Comités Sindicales e Institucionales de Pasto serán los responsables de levantar la asistencia de los participantes y allegar a la Secretaría General de SIMANA.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se aclara que durante el desarrollo de las actividades del Paro Nacional de 48 horas del martes 20 y miércoles 21 de octubre del año 2020, habrá cese de actividades pedagógicas virtuales por parte de los afiliados a SIMANA; por lo tanto, todo el Magisterio debe acatar dicha convocatoria.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

  
**LUIS ARMANDO AUX AYALA**  
Presidente

  
**ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ**  
Secretaria General

*Maiden Pineda Torres*



**Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 7210696**  
**Pasto - Nariño - Colombia**

